

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA ABIERTA PARA PRESENTAR HOJA DE VIDA PARA LA CONTRATACIÓN DEL ASISTENTE TÉCNICO DEL COMPONENTE TÉCNICO-PRODUCTIVO DE LA ALIANZA PRODUCTIVA ESTABLECIMIENTO DE PEPINO ASOCIADO CON PIMENTÓN EN SAN ANDRÉS ISLA

1. INVITACIÓN

Los presentes Términos de Referencia establecen las condiciones y requisitos que deben ser considerados por los proponentes para la presentación de las hojas de vida con el fin de participar en el proceso de selección de un oferente de servicios como asistente técnico del componente técnico-productivo en el marco del proyecto Alianza Productiva denominado: “ESTABLECIMIENTO DE PEPINO ASOCIADO CON PIMENTÓN EN SAN ANDRÉS ISLA”.

El proponente deberá leer y examinar cuidadosamente estos términos de referencia, los cuales se constituirán en parte integral del contrato, en caso de que sea seleccionado.

2. ANTECEDENTES/JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) viene ejecutando el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas (PAAP) con recursos exclusivamente del Presupuesto General de la Nación. El PAAP tiene como objetivos incrementar la competitividad y el desarrollo empresarial de las comunidades rurales, de manera sostenible, a través de alianzas orientadas por la demanda del sector privado comercializador.

En el marco del Convenio de Alianza Productiva celebrado entre la asociación **SAI FARMERS ASSOCIATION - SAIFA**, el aliado comercial **Howard Villada S.A.S.**, la **gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina** y el **Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural –MADR.**, para garantizar la correcta ejecución de la misma, la cual tiene un componente técnico-productivo que obedece a una programación y seguimiento de las actividades establecidas en el estudio de preinversión y en el Plan Operativo Anual - POA y para alcanzar el cumplimiento de las metas de éste componente, se requiere contratar el servicio de asistencia técnica en la producción de pepino y pimentón en favor de los beneficiarios de la Alianza, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas de la presente convocatoria.

3. OBJETIVO DE LA ALIANZA

Mejorar los ingresos y la calidad de vida de 31 familias de pequeños productores de la isla de San Andrés en el departamento de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a partir del incremento de ingresos generados por la producción de pepino y pimentón producido bajo Buenas Prácticas Agrícolas y comercializado con la empresa Howard Villada S.A.S en la isla de San Andrés.

4. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar sus servicios profesionales para la implementación de la asistencia técnica a la alianza productiva “ESTABLECIMIENTO DE PEPINO ASOCIADO CON PIMENTÓN EN SAN ANDRÉS ISLA”, en favor de las familias beneficiarias del mismo y de conformidad con lo señalado en el Plan Operativo Anual y en el estudio de pre – inversión.

5. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS A ENTREGAR

- Socialización del Plan técnico productivo con los 31 productores beneficiarios de la Alianza
- Documento: Plan de trabajo y cronograma de asistencia técnica por cada productor.
- 124 visitas de asistencia técnica a los predios de la alianza soportado mediante récord de visitas.
- Toma de 31 muestras suelo de los predios de la alianza para envío para su análisis
- Informe de actividades.
- Capacitación para prácticas de trazado y preparación de cama de siembra y demostración de método de manejo adecuado de semillas, desinfección y aplicación correctivos de suelo.
- Taller de asesoría para la instalación, operación y mantenimiento del sistema de riego.
- Taller demostrativo para preparación de abonos orgánicos mediante compostaje.
- Apoyo en la instalación de tanques recolectores de aguas lluvias y sistema de riego.
- Evidencias acompañamiento en la interpretación de resultados del análisis de suelos.
- Taller demostrativo de adecuación del producto e inspección de calidad de productos.
- 31 planes de fertilización ajustados y entregados a cada beneficiario.
- Capacitación en manejo integrado de plagas (MIPE).
- Realizar los informes mensuales de asistencia técnica.
- Otras actividades técnicas que se presenten durante la implementación de la Alianza.

NOTA: El Comité Directivo de la Alianza-CDA se reserva el derecho de hacer ajustes concertados con el personal contratado, de acuerdo con las necesidades puntuales que se identifiquen durante la ejecución de la Alianza.

6. OBLIGACIONES

- a. Cumplir con el POA concertado en el Comité Directivo de la Alianza-CDA.
- b. Elaborar la programación de trabajo en los componentes técnico-productivo de acuerdo con lo establecido en el Estudio de preinversión y demás documentos de la Alianza.
- c. Garantizar durante el plazo señalado la entrega de los servicios y productos contratados a satisfacción por parte de los miembros de la Alianza.
- d. Llevar y presentar soportes como evidencia de las actividades desarrolladas.
- e. Apoyar la entrega de los insumos, equipos, materiales y herramientas que se adquieran con recursos de la Alianza.
- f. Presentar informes periódicos y un informe final de ejecución de las actividades programadas, a la **SAI FARMERS ASSOCIATION - SAIFA**, al Comité Directivo Alianza CDA y al operador local, en los cuales deberá reflejar el cumplimiento de las metas establecidas. con los soportes respectivos (memorandos de visitas, registro fotográfico, listados de asistencia, etc) para poder tramitar los pagos correspondientes.
- g. Presentar soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social para cada pago.

7. REQUISITOS

- a. **Formación:** Profesional o tecnólogo en ciencias agrarias o áreas afines.
- b. **Experiencia laboral o de trabajo:** Mínimo 2 años de experiencia en el área de su profesión y que acredite experiencia certificada.
 - b.1 *Específica:* Experiencia certificada como técnico del proyecto Apoyo a Alianzas Productivas-PAAP y/o tener experiencia en la implementación de la metodología de Escuelas de Campo para Agricultores – ECA's.

NOTA: la experiencia específica no constituye un requisito indispensable para la aceptación; sin embargo, en caso de empate durante el proceso de evaluación, podrá ser considerada como factor determinante.

- c. **Residencia definitiva en el Archipiélago – (Tener OCCRE)**

8. COMPETENCIAS Y HABILIDADES

- a. Manejar la lengua Creole y/o inglés
- b. Disponibilidad inmediata para iniciar el trabajo.
- c. Disponibilidad de transporte para el desplazamiento a los predios de los productores.
- d. Habilidades personales requeridas: Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, capacidad de análisis, toma de decisiones, facilidad para comunicación oral y escrita (Memorandos de asistencia técnica e informes mensuales), entre otros.
- e. Disponibilidad de herramientas tecnológicas (Computador y plan de datos).

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El número de puntos asignados al cargo deberá ser establecido considerando tres criterios de la siguiente tabla:

TABLA DE EVALUACIÓN-HOJA DE VIDA		
Criterio de calificación	Nivel/Tiempo	Calificación
Formación profesional en las áreas de interés de la convocatoria	Tecnólogo	30
	Profesional	35
	Profesional con especialización	40
	Profesional con maestría	50
Experiencia laboral o de trabajo en las áreas descritas en la convocatoria.	Igual a 2 años	30
	Mayor a 2 años e inferior a 5 años	40
	Superior a 5 años	50
Nota: El puntaje mínimo esperado para ser considerado es de 60 puntos.		

10. UBICACIÓN

San Andrés isla en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

11. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo máximo de ejecución del contrato será hasta un día antes de la terminación del patrimonio autónomo, es decir hasta el 18 de enero de 2026.

12. VALOR DEL CONTRATO

El valor total del contrato es de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE.(\$ 24.000.000).**

El proponente deberá tener en cuenta que el Comité, no contempla gastos de manutención, gastos personales ni de alimentación, y que en consecuencia no habrá reconocimiento de valores o ítems no contemplados en el presupuesto previsto para el Contrato.

13. FORMA DE PAGO

La forma de pago de honorarios del asistente técnico se establecerá por entrega de productos, que serán verificados y certificados ante el comité de la alianza.

Se realizarán Cuatro (4) pagos por entregables cada uno por valor de seis millones de pesos M/CTE (\$6.000.000) de acuerdo con la siguiente relación:

I. **Primer pago** sujeto a la entrega y aprobación de los siguientes productos:

1. Socialización del Plan técnico productivo con los 31 productores beneficiarios de la Alianza
2. Documento: Plan de trabajo y cronograma de asistencia técnica por cada

productor.

3. 31 visitas de asistencia técnica a los predios de la alianza soportado mediante récord de visitas.
4. Toma de 31 muestras suelo de los predios de la alianza para envío para su análisis
5. Informe de actividades.

II. Segundo pago sujeto a la entrega y aprobación de los siguientes productos:

1. Capacitación para prácticas de trazado y preparación de cama de siembra y demostración de método de manejo adecuado de semillas, desinfección y aplicación correctivos de suelo.
2. 31 visitas de asistencia técnica a los predios de la alianza y acompañamiento en actividades de siembra soportado mediante récord de visitas.
3. Capacitación en manejo integrado de plagas (MIPE).
4. Informe de actividades

III. Tercer pago sujeto a la entrega y aprobación de los siguientes productos:

1. 31 visitas de asistencia técnica a los predios de la alianza soportado mediante récord de visitas.
2. Taller de asesoría para la instalación, operación y mantenimiento del sistema de riego.
3. Taller demostrativo para preparación de abonos orgánicos mediante compostaje.
4. Apoyo en la instalación de tanques recolectores de aguas lluvias y sistema de riego.
5. Informe de actividades.

IV. Cuarto pago sujeto a la entrega y aprobación de los siguientes productos:

1. 31 visitas de asistencia técnica a los predios de la alianza soportado mediante récord de visitas.
2. Evidencias acompañamiento en la interpretación de resultados del análisis de suelos.
3. Taller demostrativo de adecuación del producto e inspección de calidad de productos.
4. 31 planes de fertilización ajustados y entregados a cada beneficiario.
5. Informe de actividades.

Nota: Los pagos del contrato que se derive de la presente convocatoria están condicionados a los desembolsos realizados por FIDUAGRARIA con cargo al “FIDEICOMISO SAI FARMERS ASSOCIATION - SAIFA”. Además, el Comité Directivo de la Alianza (CDA), definirá el cumplimiento de requisitos previos para cada uno de los pagos al proponente.

14. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contrato de prestación de servicios con cargo a los recursos de la Alianza, con autorización del Comité Directivo de la Alianza CDA, en el marco del PAAP del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

15. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA CONVOCATORIA EN CASO DE SER SELECCIONADO

a) Tarjeta de la OCCRE

En caso de ser seleccionada la hoja de vida, el proponente debe presentar la siguiente documentación para legalizar la contratación:

1. Formato de inscripción y conocimiento de proveedor persona natural o comprador de activos- SARLAFT original debidamente diligenciado, con firma y huella (para adelantar el trámite pueden ir allegando este documento junto con los soportes del mismo vía correo electrónico).
2. Copia cédula de ciudadanía o documento de identificación legible.
3. Rut expedido a partir de 2019
4. Certificado laboral con vigencia no mayor a 30 días o último desprendible de nómina o certificado de honorarios o certificado emitido por el Contador público con copia de la TP del contador y documento de identidad y certificado de la junta central de contadores o fotocopia de la declaración de renta del último periodo gravable o certificado de pensión como mínimo 30 días de expedido. -En caso de ser persona natural obligada a llevar contabilidad se deben adjuntar los estados financieros con notas firmados a la última fecha de corte disponible. -En caso de no tener ingresos realizar certificación con explicación de la no recepción de ingresos.
5. Formato: Informe de visita y/o entrevista.
6. Certificados de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, antecedentes Disciplinarios, y certificado de Responsabilidad Fiscal de la persona natural, con un tiempo de expedición no mayor a 30 días calendario, anterior a la

radicación de documentos en la Fiduciaria.
7. Certificado de afiliación al sistema integral de seguridad social, salud y pensión. (cotizante), con un tiempo de expedición no mayor a 30 días calendario, anterior a la radicación de documentos en la Fiduciaria.
8. Examen Preocupacional (no mayor a 3 años, siempre y cuando no haya perdido su condición de contratista dentro de los últimos 6 meses) Resolución 2346 de 11 de julio de 2007 (para prestaciones de servicios).
9. Tarjeta de la OCCRE (Requerida para trabajar en el archipiélago).

16. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

ETAPA DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Apertura de la convocatoria	Agosto 6 de 2025
Cierre de la convocatoria	Agosto 11 de 2025 Hora: 11:59 P.M.
Evaluación final y selección	Agosto 13 de 2025 (Fecha sujeta a cambios)

17. ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Se realizará a través de la plataforma Google Meets, en reunión del Comité Directivo de la Alianza (CDA) quien es el órgano encargado de hacer el estudio, evaluación y elección de la propuesta a realizarse el día 13 de agosto de 2025.

18. RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA.

El Comité recibirá las hojas de vida hasta las 11:59 p.m. del día 11 de agosto de 2025. Estas se deberán enviar al correo electrónico: brynnercarrenocorpus@gmail.com Con el asunto "Hoja de vida Asistencia Técnica SAIFA". El plazo del presente proceso de selección podrá ser prorrogado antes de la fecha y hora previstas para el cierre por el término que lo considere el comité de la alianza.

19. CONFIRMACIÓN DE ACEPTACIÓN

La confirmación de aceptación coordinador del componente técnico productivo de la alianza productiva se realizará el día 13 de agosto de 2025. La comunicación será enviada al correo desde el cual se envió la hoja de vida.